

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 031/2003

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 018/2003 DE 11 DE FEBRERO DE 2003.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Ley 2446 de 20 de marzo de 2003.

La Resolución de Directorio N° 128/2001 de 13 de diciembre de 2001 que aprueba el Estatuto del BCB.

La Resolución de Directorio N° 018/2003 de 11 de febrero de 2003.

El Acta de la Reunión Ordinaria del Directorio del BCB N° 006/2003 de 25 de febrero de 2003.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 54 incisos a) y n) de la Ley 1670 y el Artículo 11 inciso 1) del Estatuto del BCB, facultan al Directorio del BCB a adoptar decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

Que de acuerdo con el Artículo 54 inciso p) de la Ley 1670 y el Artículo 11 inciso y 36) del Estatuto del BCB, el Directorio tiene atribuciones para autorizar la venta de bienes muebles e inmuebles del BCB de acuerdo a las normas legales vigentes y Reglamento.

Que la Ley 2446 aprueba la readecuación de la estructura del Poder Ejecutivo, suprimiendo la cartera correspondiente al Ministerio de Servicios Financieros.

Que el Directorio mediante Resolución N° 018/2003, autorizó la venta de bienes muebles a favor del Ministerio de Servicios Financieros según el detalle que en anexo forma parte de dicha Resolución,

.

//2. R.D. N° 031/2003

Que la Resolución de Directorio N° 018/2003 no será aplicada al haberse suprimido de la estructura del Poder Ejecutivo el Ministerio de Servicios Financieros

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 018/2003 de 11 de febrero de 2003.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 25 de marzo de 2003

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Enrique Ackermann A.